Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°003 -2015/DP

Lima, 12 ENE. 2015

VISTO:

El Memorando N° 261-2014-DP/OTIT, mediante el cual se solicita la elaboración de la resolución que designe al trabajador Francisco Javier Neira Basso como coordinador que hará las veces de oficial de seguridad de la información de la Defensoría del Pueblo ante la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) de la Presidencia del Consejo de Ministros; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se aprobó la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, modificada por la Ley N° 29882 y mediante la Resolución Defensorial N° 0012-2011/DP se aprobó su vigente Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM, se aprobó el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 27001:2008 EDI Tecnología de la Información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de seguridad de la Información. Requisitos" en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática;

Que, el artículo 5° de la citada Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM, precisa que la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) de la Presidencia del Consejo de Ministros coordinará con las entidades públicas respecto de la aplicación del uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 27001:2008 EDI Tecnología de la Información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de seguridad de la Información. Requisitos";

Que, por otro lado, el segundo párrafo del artículo 5° señala que cada Entidad designará mediante resolución del titular a un coordinador ante la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien hará las veces de oficial de seguridad de la información hasta la adecuación de su estructura organizacional donde se incorpore esta función;

Que, según el documento de visto, se solicita la designación del trabajador Francisco Javier Neira Basso como coordinador que hará las veces de oficial de seguridad de la información de la Defensoría del Pueblo ante la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, en consecuencia, a efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 5° de la Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM, resulta necesario designar a trabajador Francisco Javier Neira Basso como coordinador que hará las veces de oficial de seguridad de la Información ante la Oficina Nacional de

Defensoría del Pueblo

Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Con los visados de la Primera Adjuntía, de la Secretaría General y de las oficinas de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones y de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los literales d) y q) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial N° 0012-2011/DP; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5° de la Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM; y estando al encargo efectuado mediante la Resolución Defensorial N° 004-2011/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al trabajador **Francisco Javier NEIRA BASSO**, como coordinador que hará las veces de oficial de seguridad de la Información ante la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo Segundo.- REMITIR una copia de la presente Resolución a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) de la Presidencia del Consejo de Ministros y al coordinador designado, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones de la Defensoría del Pueblo la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese y comuníquese.

Eduardo Vega Luna
DEFENSOR DEL PUEBLO (e)